

Validaciones del registro de detalle tipo «2»

Estos registros serán opcionales o no en función de los datos especificados en el registro cabecera.

Campo	Tipo de error	Validaciones
Tipo registro.	RG	Debe ser igual a 2.
Número envío.	RG	Debe ser igual al del registro de cabecera.
Número de orden.	RG	Debe ser igual al de registro ante. +1 (el del primer reg. tipo 2 ha de ser 1).
Clave liquid./deuda.	RG	(T00000AAPPNNNNNND). Debe corresponder con la clave de liq./deuda de algún registro tipo 1 del soporte.
	RG	* Cod. oficina (T00000): Igual al del registro de cabecera.
	RG	* Año liquidación (AA): Numérico y no mayor al año de envío.
	RG	* Cod. provincia (PP): Debe existir en tabla de provincias.
	RG	* Número liquid. (NNNNNN): Numérico.
	RG	* Dígito control (D): Numérico. Debe ser igual al resto de la división del campo formado por número de oficina, año de liquidación, código de provincia y número de liquid. por 11 (si resto = 10, dígito = 0).
Tipo resp./garant.	RG	Debe estar comprendido entre 1-6.
* Para tipos de resp. 1, 2 y 3		
DNI/CI.	RG	Debe venir cumplimentado con configuración válida, y distinta que el DNI/CI del deudor principal.
	E	Para DNI la configuración del último dígito debe ser correcta o cumplimentada con un espacio.
Razón social resp.	RG	Debe venir cumplimentado.
Domicilio resp.	RG	Deben venir cumplimentados todos los datos (excepto letra, escalera, piso o puerta, que son opcionales).
Siglas vía.		
Nombre vía.		
Número vía.		
Letra portal.		
Escalera.		
Piso.		
Puerta.		
Cód. admón.	E	Debe venir cumplimentado, existir en la tabla de administraciones y corresponder al municipio.
Cód. provincia.	RG	Debe venir cumplimentado y existir en la tabla de provincias.
Cód. municipio.	RG	Debe venir cumplimentado y existir en la tabla de municipios.
Cód. postal.	RG	Debe ser un código postal válido para el municipio.
Tipo respble.	RG	Debe venir cumplimentado.
Imp. respble.	RG	Debe venir cumplimentado. No puede ser mayor al importe pendiente de la deuda (Total deuda-ingresado).
* Para tipos de resp. 4, 5 y 6		
Desc. garant.		Debe venir cumplimentado.
Impor. respons.		Debe venir cumplimentado. No puede ser mayor al importe pendiente de la deuda (Total deuda-ingresado).

Configuración de la clave de liquidación

Descripción	Long.	Tipo
Tipo de oficina	1	Alf.
Código de oficina	5	Núm.
Ejercicio de liquidación	2	Núm.
Código de provincia	2	Núm.
Número de orden de liquidación	6	Núm.
Dígito de control	1	Núm.

Para calcular el dígito de control se divide por once el número formado por las posiciones 2 a 16, ambas inclusive.

Si el resto es 10, entonces el dígito de control es cero, en otro caso, se toma el resto como dígito de control.

Tipos de errores contemplados

E: No implican rechazo del registro.

RR: Implican rechazo del registro.

RE: Implican rechazo del registro y del envío.

RG: Implican rechazo del registro de responsables y garantías.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26175 RESOLUCION de 5 de octubre de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el 41.º Concurso Conmemorativo de Europa en la Escuela.

El Consejo de Europa, la Comisión de las Comunidades Europeas y la Fundación Europea de la Cultura patrocinan anualmente y de forma conjunta este concurso, cuyo objeto consiste en promover una toma de conciencia europea en los alumnos y sus docentes integrando la dimensión europea en la educación.

Un Comité Europeo formado por representantes de los países adheridos a dicha actividad, entre ellos España, elige el lema general de los trabajos y sus normas generales de realización, que son desarrolladas por el Comité Nacional.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Primero.—Se convoca el 41.º Concurso Europa en la Escuela que se regirá por las bases que figuran en el anexo A.

Segundo.—El Jurado Nacional para la selección de los trabajos presentados estará compuesto por:

La Subdirectora general adjunta de Cooperación Internacional que actuará como Presidenta.

Dos Vocales designados por la Dirección General de Centros Escolares entre expertos en los temas relacionados con el concurso.

Dos Vocales designados por la Dirección General de Renovación Pedagógica entre expertos en los temas relacionados con el concurso.

Dos Inspectores designados por el Servicio de Inspección Técnica.

Un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional que actuará como Secretario.

Tercero.—Se otorgarán los siguientes premios por el Jurado Nacional:

a) Pasaje y estancia de diez días de duración en julio de 1994 para participar en Estrasburgo en un encuentro de jóvenes europeos premiados, para dos alumnos españoles del grupo de edad 4 (anexo A, base segunda), merecedores de este premio a juicio del Jurado Nacional.

b) Pasaje y estancia de siete días de duración en julio o agosto de 1994 en los plazos reservados para alumnos españoles en encuentros similares, que tendrán lugar en Berlín, Lisboa y otras ciudades europeas, para alumnos pertenecientes a los grupos de edad 4 ó 3, cuando el nivel de los trabajos lo justifique a juicio del Jurado Nacional.

Para poder participar en estos encuentros, se requerirán conocimientos mínimos de inglés o francés, o bien del alemán (si se trata de ciudades alemanas), que deberán ser debidamente acreditados. El viaje será realizado sin acompañante del Departamento, si bien se procurará que los alumnos premiados con encuentro viajen juntos y sean recibidos, a su llegada, por la organización del país receptor.

Una vez finalizado el encuentro, el alumno premiado habrá de presentar un informe al domicilio de envío de los trabajos señalados en anexo A, base sexta.

No podrán optar a los premios a) y b) aquellos alumnos que los hayan obtenido en años anteriores.

c) Diplomas y medallas suministrados por los Organismos Internacionales patrocinadores del concurso, así como libros y otros regalos educativos para el resto de los alumnos premiados.

Una selección de los trabajos premiados podrá ser remitida al Comité Europeo para su exposición en Estrasburgo.

Los Profesores que expresamente lo soliciten podrán recibir un certificado de la Subdirección General de Cooperación Internacional acreditando su participación en la Dimensión Europea en la Educación.

Madrid, 5 de octubre de 1993.—El Secretario general técnico, José Luis Pérez Iriarte.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

ANEXO A

41.º Concurso conmemorativo de Europa en la Escuela

BASES

Primera.—Podrán participar en este concurso los alumnos de Centros públicos y privados de los siguientes niveles educativos o equiparables:

Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, COU, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

Segunda.—Bajo el lema: Vivir juntos democráticamente en Europa, los trabajos presentados versarán sobre los siguientes temas, ajustados a los grupos de edad correspondientes:

Trabajos artísticos

Grupo de edad 1 (5/6-9 años)

Opción A) Imagina una situación donde convivan niños de tu edad de distintos países europeos, utilizando la técnica que prefieras.

Opción B) ¿Qué te sugiere la idea de una Europa unida? ¿Cómo la representarías gráficamente?

Grupo de edad 2 (10-13 años)

Opción A) Representa una ciudad donde convivan niños de tu edad sin discriminación de raza, color, sexo o condición social.

Opción B) Dibuja rasgos o actitudes de los distintos países que pongan de manifiesto la necesidad de una unidad europea.

Grupo de edad 3 (14-16 años)

Opción A) Muestra plásticamente cómo jóvenes de distintos países construyen la casa común europea.

Opción B) ¿Qué actitudes o valores de la juventud destacarías, que contribuyeran a hacer de Europa un lugar de respeto y tolerancia entre sus ciudadanos?

Grupo de edad 4 (17-21 años)

Opción A) Diseña, a través de tu técnica preferida aquellos signos que, en tu opinión, son indicativos de una convivencia pacífica y democrática entre los pueblos europeos.

Opción B) En junio de 1994 será la 4.ª elección del Parlamento Europeo, desarrolla esta idea plásticamente.

Trabajos escritos

Grupo de edad 1 y 2 (5/6-13 años)

Opción A) ¿Cómo aceptarías que tus padres adoptaran un niño de otro color? ¿Crees que sería fácil la convivencia en familia?

Opción B) ¿Cuál es tu opinión sobre la situación actual europea?

Grupo de edad 3 (14-16 años)

Opción A) Dedicar un poema a aquellos chicos y chicas europeos que están viviendo en la actualidad situaciones de conflicto.

Opción B) Tienes la posibilidad de escribir a una autoridad política internacional. ¿Qué le pedirías que hiciera ante la actual situación de conflicto vivida en distintos puntos europeos?

Grupo de edad 4 (17-21 años)

Opción A) Vivir juntos democráticamente en Europa. ¿Crees que es una utopía? ¿Qué elementos son, a tu juicio, imprescindibles para conseguirlo?

Opción B) Influencia de los Organismos Internacionales en la Europa de nuestros días.

Tercera.—Junto con la presentación de cada uno de los trabajos habrá de acompañarse, debidamente cumplimentada por el alumno, la correspondiente ficha de participación, según modelo anexo B, haciéndose constar en mayúsculas los datos en ella solicitados. En el caso de trabajos conjuntos se acompañarán tantas fichas de participación como alumnos realicen el trabajo. El Director del Centro que remita los trabajos verificará que se ha cumplido esta exigencia.

Cuarta.—Los trabajos artísticos se sujetarán, en principio, a las medidas de 25 por 35 centímetros.

Quinta.—Los trabajos escritos no pasarán de 10 páginas mecanografiadas de formato DIN A4 o manuscritos en letra muy clara.

Los trabajos escritos deberán presentarse en idioma castellano valorándose positivamente aquellos trabajos que se acompañen de traducción a los idiomas inglés o francés.

Sexta.—No se devolverán los trabajos originales presentados a concurso.

Séptima.—Antes del 1 de abril de 1994, los Directores de los Centros deberán enviar todos los trabajos presentados a:

Comité Nacional de España para Europa en la Escuela.

Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.

Subdirección General de Cooperación Internacional (paseo del Prado, número 28. 28014 Madrid. Teléfono 91-420 18 62).

Octava.—El Comité Nacional hará entrega de los trabajos recibidos al Jurado Nacional que se reunirá antes del 1 de mayo de 1994.

ANEXO B

Ficha de participación

I. Nombre del Centro.

Dirección:

Teléfono:

II. Nombre del Profesor tutor del trabajo presentado:

III. Nombre del alumno:

Matriculado en curso:

Fecha de nacimiento:

Domicilio y teléfono particular:

Idioma	Nivel	Alto	Medio	Bajo
Inglés				
Francés				
Alemán				
Otro				

(Poner una cruz donde proceda.)

IV. Grupo de edad por el que se participa:

Tema elegido: *Opción A *Opción B

(Poner una cruz donde proceda)

Título del trabajo:

V. Fecha y firma del alumno.

26176 RESOLUCION de 15 de octubre de 1993, de la Dirección General de Programación e Inversiones, por la que se hace pública la sentencia dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, relativa al recurso contencioso-administrativo número 59.868, sobre disminución de unidades en la renovación del concierto educativo del Centro de Educación General Básica «San Fernando», de Avilés (Asturias).

En el recurso contencioso-administrativo número 59.868, interpuesto por la representación del Centro de Educación General Básica «San Fernando», de Avilés (Asturias), contra la resolución del Ministro de Educación